



Junio 15 de 1900

ARCAIZGARI

Revista

destinada a conmemorar
la sexta centuria

DE

la fundacion de

BILBAO.

Redactada e

ilustrada exclusivamente
por bilbainos y editada por
la Imprenta de la Casa de
Misericordia, a beneficio de
los pobres acogidos en aquel.

SANCHO A SUJO.



A. de Diego. Feb.



ANIVERSARIO

REVISTA BILBAINA ILUSTRADA

Junio de 1900



Cuaderno 1.º

FUNDACIÓN DE BILBAO EN VILLA

POR D. DIEGO LÓPEZ DE HARO (*EL INTRUSO*) EN 15 DE JUNIO DE 1300

Y REVALIDACIÓN DE LA PUEBLA

POR DOÑA MARÍA DÍAZ DE HARO (*LA BUENA*) EN 25 DE JUNIO DE 1310

I



RA legítima Señora de Bizcaya en 1300 Doña María Díaz de Haro, mujer del infante D. Juan, pretendiente al reino de León, é hija de D. Lope Díaz, Señor del Estado bizcaíno.

Asesinado D. Lope Díaz en Alfaro en 8 de Junio de 1288 y el infante en el mismo día puesto en prisión, Don Diego López de Haro, hijo del finado, en quien recayó el Señorío, tomando á su hermana Doña María y asegurándola en Nabarra, pasó al reino de Aragón y comenzó á guerrear al matador de su padre, D. Sancho IV, rey de Castilla.

Agregósele en la resistencia su tío D. Diego López de Haro, hermano de D. Lope Díaz, el cual, abandonando el servicio de Adelantado ó general de la frontera sobre moros, al tener noticia del desgraciado suceso alfarense, partió con su séquito de caballeros á Aragón, y aliándose con el rey D. Alonso comenzó á hostilizar y correr las tierras del castellano.

Fenecido á poco de enfermedad en el reino aragonés el hijo de D. Lope Díaz, ó sea D. Diego López de Haro, *el joven*, su hermana Doña María era la llamada á recoger la sucesión de la soberanía de Bizcaya; mas hallándose, como queda indicado, su marido el infante en prisión desde las simuladas cortes de Alfaro en que tan trágicamente murió D. Lope Díaz, tomados todos sus castillos y fortalezas de allende el Ebro, dispersos sus caballeros y aun la tierra de Bizcaya en poder de las fuerzas que envió el rey con Don Diego López de Salcedo, sometidas á éste las casas-fuertes del Señorío menos la de Unceta en Orozco, abandonada á sí propia, sin voz válida que la acorriese, se vió por el momento inutilizada para vindicar su derecho.

Entretanto D. Diego López de Haro, su tío, sostenía la guerra contra D. Sancho, y envió emisarios á Bizcaya para ganar la voluntad de los caballeros, de los hijosdalgo y pueblos del Señorío, y hacerles concebir la esperanza de un próximo remedio y de verse libres de las gentes del rey.

Sus intentos de pasar personalmente á Bizcaya á levantar los pendones á su favor y combatir á las gentes de D. Diego López de Salcedo se frustraron en 1292, 1293 y 1294 por el exquisito cuidado que D. Sancho puso en la frontera para impedirselo; pero con el fallecimiento del rey en Toledo á 25 de Abril de 1295 consiguió su anhelo y penetró en Bizcaya, siendo reconocido por Señor en junta general, con mas el pleito homenaje de ser recibido por inmediato sucesor su hijo D. Lope Díaz de Haro.

Ya en posesión del Señorío se reconcilió D. Diego López con la reina viuda Doña María de Molina, y se ofreció á ser el sustentador firme del reinado de su hijo el rey-niño D. Fernando IV; y desde esta época gobernó á Bizcaya (no sin contradicción) hasta su fallecimiento.

Por la ilegitimidad de la posesión se le conoce en la Historia á D. Diego López de Haro con el dictado de *El Intruso*.

Este caballero, poderoso en mesnadas, tierras y fortalezas como sus ascendientes en la Casa de Bizcaya, es el fundador de la laboriosa, emprendedora y comercial villa de Bilbao por la carta-puebla que despachó en Valladolid en 15 de Junio de 1300.

No se ha de creer que Bilbao trae su origen de la indicada puebla de D. Diego. Existía desde tiempos atrás como puerto, aunque de escasa importancia. Era una anteiglesia ó cuando menos ledanía marítima habitada por barqueros, marineros, pescadores, molineros y ferreros que constituían su núcleo principal y alguno que otro caballero; población tendida á lo largo del recuesto de una colina sobre el recodo que frente á ella formaba el Ibaizábal por un lado, y por otro, ría en medio, parte de una vega ocupada por venaqueros y labradores, de suerte que á ambas orillas era común el nombre de Bilbao; y en esta segunda parte se verificó el ensanche y fundación de la villa como lugar que se prestaba á una decorosa vecindad murada con marisma ó arrenal que sanear, y se evidencia por la misma carta-puebla que dice: *«fago en uiluaó de parte de uegoína nueuamente poblacion et villa.»*

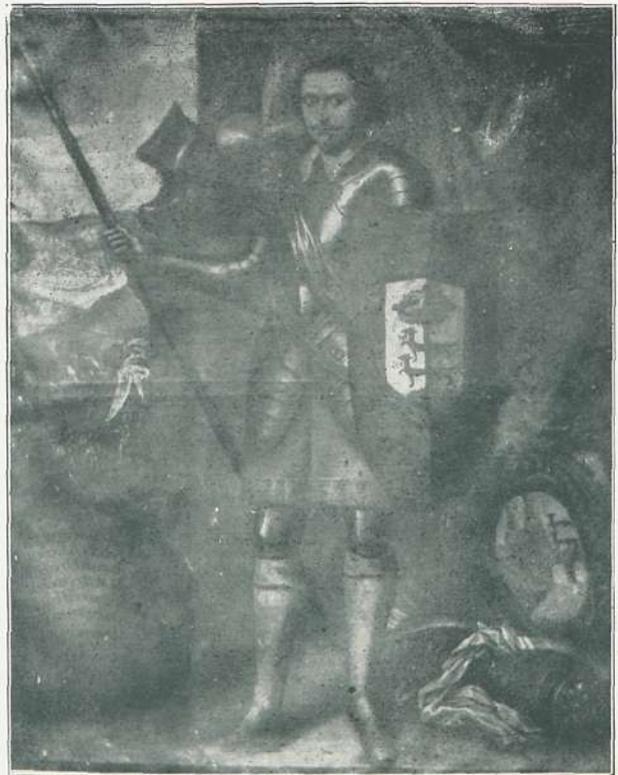
A D. Diego López de Haro y su hijo al tomar posesión de Bizcaya pareció ventajoso para la contratación y aptísimo al crecimiento del tráfico utilizar la replegada población existente en las márgenes de caudalosa ría y no lejos de espaciosa abra, así como también fructuoso al patrimonio señorial de la Casa bizcaína el constituir una más amplia agrupación de moradores con carácter de villa; y al efecto, conferenciando con los caballeros, escuderos, hijosdalgo é infanzones, y estudiado; los términos de montes, aguas, éjidos y jurisdicción que convendría darla, previo consentimiento luego del país, sin el cual el Señor no podía erigir villa ninguna, (1) ilustró la época de su gobernación dando carta de fundación de villa á la reducida anteiglesia bilbaína, sirviéndola de base sus propios vecinos y los labradores censuarios que D. Diego tenía en el aledaño de Begoña, sin variar su nombre, según se desprende de las mismas palabras del privilegio: *«En el nombre de Dios et de la Virgen vienaventurada Santa María, sepan por esta carta quantos la bieren et oieren como yo Diego Lopez de Faro en vno con mi fijo Don Lope Diaz con plazer de todos los vizcaynos fago en Uiluaó de parte de uegoína nueuamente poblacion et villa que se dice el puerto de Uiluaó»* etc.

Hubo ciertamente en esto una repoblación elevada á la categoría de villa, sacando al antiguo coto de moradores de la jurisdicción de la tierra llana para darle fuero de población ageno y distinto en todo al nativo y propio, convirtiendo su vecindario disperso y abierto en centro murado con sus alcaldes, jurados, omes buenos, preboste y demás oficiales convenientes á las villas, extendiendo sus confines por tierras de Begoña, Deusto, Baracaldo, Erandio (por la parte fluvial), Abando y Arrigorriaga (2), y aplicándola el fuero de población de Logroño, que entonces era para esta clase de fundaciones muradas, cerradas y recogidas el régimen más apropiado para su florecimiento (3).

Constituída y ensanchada la zona territorial de la nueva puebla, la parte primitiva que quedaba allende la ría retuvo la denominación anterior con el calificativo de *vieja*, de donde procedió el «Bilbao la Vieja» á lo más importante del primer Bilbao, y el de «Bilbao» sin otro aditamento á lo nuevo que luego se pobló, cercó y fué llenándose de mercaderes, industriales, oficiales mecánicos y otros vecinos.

Uno de los primeros acuerdos de los moradores de la villa naciente fué trasladar á ella su iglesia de Santiago, quedando el solar de la antigua, sito en Bilbao la Vieja, para ayuntamiento ó casa de concejo y justicia, de donde el término de Urazurrutia por aquel emplazamiento conservó el nombre de plaza de Santiago y *casa de Santiago* al mismo ayuntamiento (4).

D. Diego López de Haro reservó para sí todos los diezmos de ella y donó sus beneficios á los hijos naturales y patrimoniales de la villa; mas como con la nueva puebla los labradores censuarios de toda la planicie ó vega de Begoña quedaron adheridos á Santiago, para que «el Monesterio de Begoña non pierda nada de sus terrenos, et de las diezmas et de los otros derechos», ordenó que los frutos se distribuyesen á medias entre ambas iglesias.



(1) Este consentimiento era preciso porque cada fundación de villa significaba merma de la tierra llana y pérdida de la foralidad infanzona.

(2) *«Et otorgo vos que haiades por términos desde como toma el puntal de Zorroza, do se juntan ambas las aguas, ribera del agua arriba que viene de Balmaseda fasta el arroyo que viene por somo del campo de Zorroza, que es en derecho de Percheta, et dende do se taja el arroyo de Azordoiaga, et dende así como ba fasta el Sel de Eguluz et á Fagaserria (Pagazarri) et á Olaluceta et á Bujana de suso, así como viene por encima de la sierra et al bado de Echebarria fasta encima la sierra de Ganguren (hoy Santa Marina) et dende fasta el puntal del fondon de Deusto en derecho de Luchana así como habedes partidos los términos et amojonados con todos los de Zamudio et de Alfoz de Uribe, con todas las hanchuras, egidos et montes et aguas»* etcetera.

(3) Decir que «la base de la legislación vizcaína es el fuero de Logroño» porque á las villas del Señorío se las aplicó este método de gobernación, como lo asentó el Sr. Favié y luego el Sr. Fernández Duro, es demostración palpable y evidéntisima de que esos señores desconocían por completo el fuero de Bizcaya, que nada tiene de común con el fuero de Logroño.

(4) En el siglo XVI se edificó en la plaza del Mercado la casa del Concejo. Hasta entonces se halló en Bilbao la Vieja. Adviértese que el retrato que aparece en esta plana es copia del de D. Diego López de Haro que se conserva en el Asilo de San Mamés de esta villa.



Diez años incompletos sobrevivió D. Diego López á la fundación de Bilbao en villa y quince á la toma de posesión de toda la tierra de Bizcaya, excepción de Orduña y Balmaseda que no se le entregaron.

El ruidoso y nunca dormido pleito sobre el derecho de Doña María Díaz de Haro al Señorío usurpado por su tío D. Diego se arregló en 1307, contribuyendo no poco á ello D. Lope Díaz de Haro, hijo y primo respectivamente de los litigantes.

En el verano de este año que cito, reunidas las repúblicas de Bizcaya en Arechalabala comparecieron D. Diego López y su hijo, y el primero declaró á los procuradores y justicias allí congregadas: que se había decidido y ajustado que á su fallecimiento entrase en el goce de la soberanía del Señorío Doña María Díaz de Haro, hija de D. Lope Díaz el finado en Alfaro, su hermano mayor, y les mandó reconociesen este derecho á la sucesión.

Los representantes de las anteiglesias y villas en la Junta general sólo replicaron que había un inconveniente, y era que el pleito-homenaje de reconocimiento de heredero en el Señorío estaba ya hecho en favor de D. Lope Díaz su hijo, á lo cual, tomando éste la palabra «fabló con estos omes e dixoles, que veyendo él que este pleyto era á muy grand pro e guarda de D. Diego su padre, e otrosi *conosciendo que era Doña María Díaz*, su cormana (prima carnal) *derecha eredera de Vizcaya*, e porque si él eredase la eredad agena que Dios sería contra él, e que non lo podría lograr, e veyendo que D. Diego lo avia de tener en su vida, que quanto por lo suyo *non queria que se partiese este pleyto* (1) ca él fué el que aconsejara á D. Diego que lo fisiese, e mandóles que fisiesen omenaje á Doña María Díaz, e que la tomasen por Señora ende Vizcaya para despues de la vida de D. Diego, e él que les quitaba el omenaje que le avian fecho» (2).

En este solemne é importante acto, digno de ser perpetuado en artístico lienzo en honor de la caballeridad é hidalguía de D. Lope, fué reconocida por Señora legítima Doña María y se encauzó el derecho de la Casa de Bizcaya en el gobierno del país.

Finó sus días D. Diego López de Haro en sus tiendas de Algecira en 1310, y, según lo acordado en Arechalabala tres años antes, se verificó la proclamación de Doña María Díaz en cuanto llegó á Bizcaya la noticia del fallecimiento de D. Diego. Los bilbainos, para subsanar lo que había de ilegítimo en la erección de su villa, acudieron á Doña María en súplica de reparo del defecto y revalidación de su puebla y privilegios, y la Señora, en 25 de Junio de este mismo año de 1310, expidió en Valencia de Campos nueva carta de fundación sin mentar para nada la de D. Diego López de Haro, su tío, y como si ella creara y erigiera la villa. La escritura comienza de esta manera:

«En el nombre de Dios y de la Virgen vienaventurada Santa María su Madre: Sepan quantos este Privilejio vieren como yo Doña Maria, hija del conde D. Lope, á quien Dios perdone, y muger del Infante D. Juan, et Señora de Vizcaya, en uno con mi hijo e con placer de todos los Vizcaynos fago en Uilua de parte de vegoña Poblacion et villa que le dizen el Puerto de Uilua, e do e franco á los pobladores» etc.

El documento va calcado en lo sustancial de la carta de D. Diego López; pero, para mejorar á la villa, beneficiarla y facilitar el tráfico por tierra, establece que el camino de Orduña á Bermeo, por el cual transitaban los trajineros y mulateros, é iba por Echabari, fuese en adelante por Bilbao, dando á aquél por descaminado y mandando al Prestamero ó al Merino detuviesen y ocupasen como cosa vedada cuanto se condujera por el de Echabari.

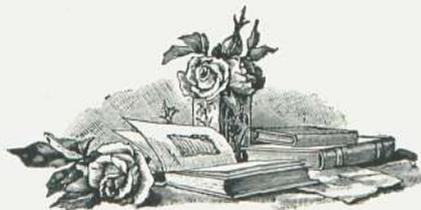
Intervinieron, como se ve, en la fundación de la villa de Bilbao, dos de sus señores. Un intruso en el gobierno del país y la legítima y *derecha* soberana de Bizcaya, y de ambos documentos el válido é irrefutable es el segundo. Y si esclarecida obra acometió D. Diego López, no menos digna de encarecimiento y loa es Doña María Díaz, por sobrenombre *La Buena*, que pudiendo dejar sin efecto la fundación la revistió de limpio carácter, subsanó el vicio de origen y legitimó la erección con su carta.

Y para que en todo desapareciese el lado ó aspecto ilegal, y el derecho amparara y sancionara cuanto á la villa se refería, alcanzó de D. Alfonso XI en 30 de Julio de 1315 la renovación de las mercedes y gracias en sus reinos á los moradores de Bilbao, que á súplica de D. Diego López había otorgado en 1301 D. Fernando IV.

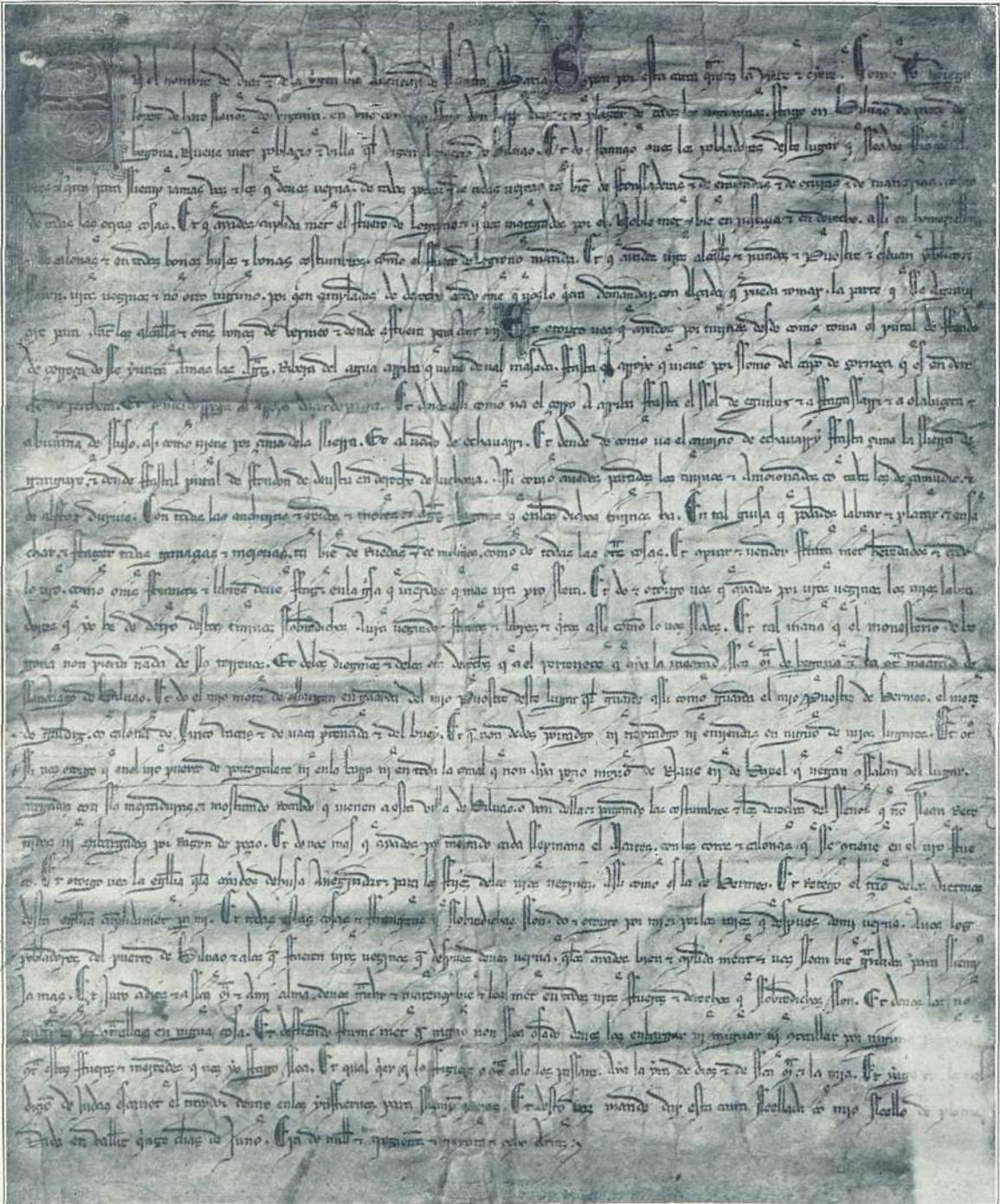
Tal es la historia compendiada de la creación de la villa bilbaína que hoy se conmemora con fausto y regocijo. Seis siglos cuenta ya de vida la villa del Nervión; y á la prosperidad y riqueza de la exigua puebla de D. Diego, en estrecha planicie situada, han contribuído la moralidad y virtud cívica de sus hijos, la constancia en el trabajo, la iniciativa en las empresas, la energia desplegada en todo tiempo para dar cima á sus proyectos por arriesgados que fuesen, sus hábitos rígidos y la honradez en sus contrataciones.

Que los bilbainos de hoy imiten á sus mayores, y que el engrandecimiento material no los fascine ni extinga en sus nobles ánimos la noción y el sentimiento de lo recto, que es lo que verdaderamente vivifica á toda humana agrupación, y para ello nunca olviden que la justicia eleva á las naciones y que el pecado hace míseros y desdichados á los pueblos, según está escrito en el sagrado *Libro de los Proverbios*.

ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU, *Pbro.*



(1) Quiere decir que no quería se malograra lo pactado.
 (2) Crónica de D. Fernando IV, capítulo XIII.



FACSIMILE

DE LA

CARTA-PUEBLA DE FUNDACIÓN DE LA VILLA DE BILBAO

OTORGADA POR D. DIEGO LÓPEZ DE HARO

CUYO ORIGINAL SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DE ESTE MUNICIPIO

TRANSCRIPCIÓN DEL FACSIMILE PRECEDENTE



N el Archivo de esta noble villa de Bilbao á diez días del mes de Noviembre de mil y ochocientos, en cumplimiento del auto del Sr. Alcalde y Juez Ordinario de ella, su término y jurisdicción, proveído en cinco del presente mes al escrito que le antecede producido por el Síndico Procurador general de la misma villa, á consecuencia del acuerdo celebrado por los Señores de su Ayuntamiento el día veinte y nueve de Octubre anterior, dirigido á que se pongan en letra legible los documentos antiguos que existen en su archivo, y señalase el mismo Señor Síndico, por medio de D. Nicolás Antonio de Galdácano como inteligente en su lectura, con asistencia é intervención de mí el presente Escribano real público del número de la propia villa, y Secretario de su Ayuntamiento, para que los autorice en la forma que hagan fé en juicio y fuera de él; qual resulta del mencionado escrito, auto proveído á él, juramento y aceptación del indicado Galdácano nombrado para el efecto, y demás diligencias de su razón que obran en el mismo Archivo: ante mí el referido Escribano de requerimiento de dicho Señor Síndico puso patente y de manifiesto D. Josef Ventura de Goytia, archivero de esta noble villa el Registro primero de Privilegios Reales que existe en el cajon número uno de dicho Archivo; y en él señaló dicho Señor Síndico el documento número tres, que su tenor á la letra, según asegura dicho Galdácano, es el siguiente:

«En el nombre de Dios y de la Virgen bienaventurada Santa María: Sepan por esta carta quantos la vieren y oyeren como yo Diego Lopez de Haro Señor de Vizcaya en uno con mio fijo Don Lope Díaz y con placer de todos los Vizcaynos, fago en Bilbao de parte de Begoña nuevamente poblacion y villa qual dicen el Puerto de Bilbao, et dó y franqueo á vos los pobladores de este lugar que seades francos y libres y quitos para siempre jamas vos y los que de vos vernan de todos pechos é de todas vereas tambien de fonsaderas y de emiendas y de oturas y de manerías, como de todas las otras cosas; et que hayades cumplidamente el Fuero de Logroño, y que vos mantengades por el noblemente y bien en justicia y en derecho así en homeciellos y en calonas y en todos buenos usos y buenas costumbres como el Fuero de Logroño manda; et que hayades vuestros Alcaldes y Jurados y Preboste y Escribano público y Sayon vuestros vecinos y non otro ninguno por quien cumplades de derecho á todo home que vos lo quiere demandar, con alzada que pueda tomar la parte que se agraviare para ante los Alcaldes y homes buenos de Bermeo, y dende afuera para ante mí; et otorgo vos que hayades por términos desde como toma el puntal de fondo de Zorroza do se yunta a mas las aguas ribera del agua arriba que viene de Balmaseda fasta el arroyo que viene por somo del campo de Zornoza que es en derecho de Percheta, et dende dó se pega al arroyo de Azordoyaga, et dende así como va el cerro á arriba fasta el Sel de Eguiluz, y á Fagasarri, y á Olaluceta, y á Buyana de suso, así como viene por cima de la cierra et al vado de Echavarri, et dende de como va el camino de Echavarri fasta cima la cierra de Ganguren, y dende fastal puntal de fondon de Deustu en derecho de Luchana, así como habedes partidos los términos y amoyonados con cave los de Zamudio y de Alfoz de Uribe, con todas las anchuras y egidos y montes y aguas y lugares que en los dichos términos há, en tal guisa que podades labrar y plantar y ensanchar, y facer todas ganancias y mejorías, tambien de veredas y de molinos, como de todas las otras cosas et comprar y vender francamente heredades y todo lo vuestro como omes francos y libres deben facer en la guisa que vierdes que mas vuestra pro sera; Et dó y otorgo vos que hayades por vuestros vecinos los mis labradores que yo hé de dentro de estos términos sobredichos á vuestra vecindad francos y libres y quitos así como lo vos sodes, en tal manera que el Monesterio de Begoña non pierda nada de sos terrenos; et de los diezmos y de los otros derechos que á él pertenecen que haya la meatad Santa María de Begoña, y la otra meatad de Santiago de Bilbao; et dó el mio monte de Ollargan en guarda del mio Preboste de este lugar qual guarde así como guarda el mio Preboste de Bermeo el monte de Galdiz, con calona de cinco bacas y de baca preñada y del buey: et que non dedes portadgo, nin treintadgo, nin emiendas en ninguno de míos lugares; Et otrosí vos otorgo que en el vuestro Puerto de Portogaleta, nin en la barra, nin en toda la canal que non haya precio ninguno de nave nin de baxel que vengán ó salan del lugar cargados con sos meicadurias y mostrando rerabdo que vienen á esta villa de Bilbao ó van de ella, y pagando las costumbres y los derechos del Señor que non sean retenidas nin embargados por razon de precio; et do vos mas que hayades por mercado cada sepmana el Martes con los cotos y calonas que se contienen en el vuestro fuero; Et otorgo vos la iglesia que la hayades de husa avecindat para los fijos de los vuestros vecinos, así como es la de Bermeo; et retengo el tercio de los diezmos de esta iglesia cumplidamente para mí; Et todas estas cosas et franquezas que sobredichas son dó y otorgo por mí y por los míos que después de mí vernán á vos los pobladores del Puerto de Bilbao, y á los que fueren vuestros vecinos que después de vos vernan, que los hayades bien y cumplidamente y vos sean bien guardados para siempre jamas; et juro á Dios y á Santa María, y á mi alma de vos guardar y mantener bien y lealmente en todos vuestros fueros y derechos que sobredichos son, et de vos los non menguar nin ir contra ellos en ninguna cosa, et defiendo firmemente que ninguno non sea osado de vos los embargar nin menguar nin contrallar por ninguna razon que contra estas franquezas y mercedes que vos yo fago sea, et qualquier que lo ficiere ó contra ello les pasare, haya la ira de Dios, y de Santa María, y la mía, et yaga con la maldición de Judas Escariote el traidor dentro en los infiernos para siempre jamás. Et de esto vos mandé dar esta Carta seellada con mio seello de plomo dada en Valladolid quinze días de Junio Era de mill y trescientos y treinta y ocho años.»

NOTA. Se advierte que aunque al reverso del instrumento original se divisan dos firmas, no se pueden leer por hallarse desgastadas; por lo que no se sacan en esta copia.

Corresponde con su original según asegura dicho Don Nicolás Antonio Galdácano inteligente nombrado, baxo del juramento que tiene hecho, que yo el Escribano lo vi corregir y concertar: en fé de lo qual y en virtud del mandato y requerimiento que se citan por principio, con la remisión necesaria lo signo y firmo en esta segunda foja, á una con el mismo Galdácano, y D. Josef Ventura de Goytia archivero de esta noble villa, que también firma el recibo del original.—Nicolás Antonio de Galdácano.—Jph. Ventura de Goytia.—En testimonio de verdad.—Josef María de Esnarriaga.—Hay un signo.



La Plaza Vieja en 1854



A través de los tiempos

I

EL PASO DE LA PUENTE

ERASE el año 1338, ó sea el 1300 de nuestra era.

Un núcleo de pescadores oriundos de Bermeo, tenía fabricadas sus miserables viviendas en la falda de *Miribilla*, que domina al Ibaizábal...

Y es lo que dijeron ellos un buen día:

¡Miribilla ó Miravilla!...—pues no eran fuertes en el habla castellana—¿Y por qué no tener de aquí *mira á villa* y no al erial que se ofrece á nuestra vista del otro lado de las aguas?

En efecto, sólo podían contemplar árida llanura, en medio de la cual se alzaba escueto y solitario un templo: el de Sant Yago, filial de la Iglesia de Begoña.

Echáronse los correspondientes memoriales al Señor de estos dominios, que á la sazón lo era más ó menos auténtico *Don Diego López de Faro*...

Y á fuer de *farolón*—cualidad que también aseguran poseía—accedió, otorgó y dictó en *Valladolid* á 15 de Junio de aquel mismo año, la carta-puebla, haciendo Villa de Bilbao de parte de Begoña, decíalo que *con placer de todos los vizcainos*...

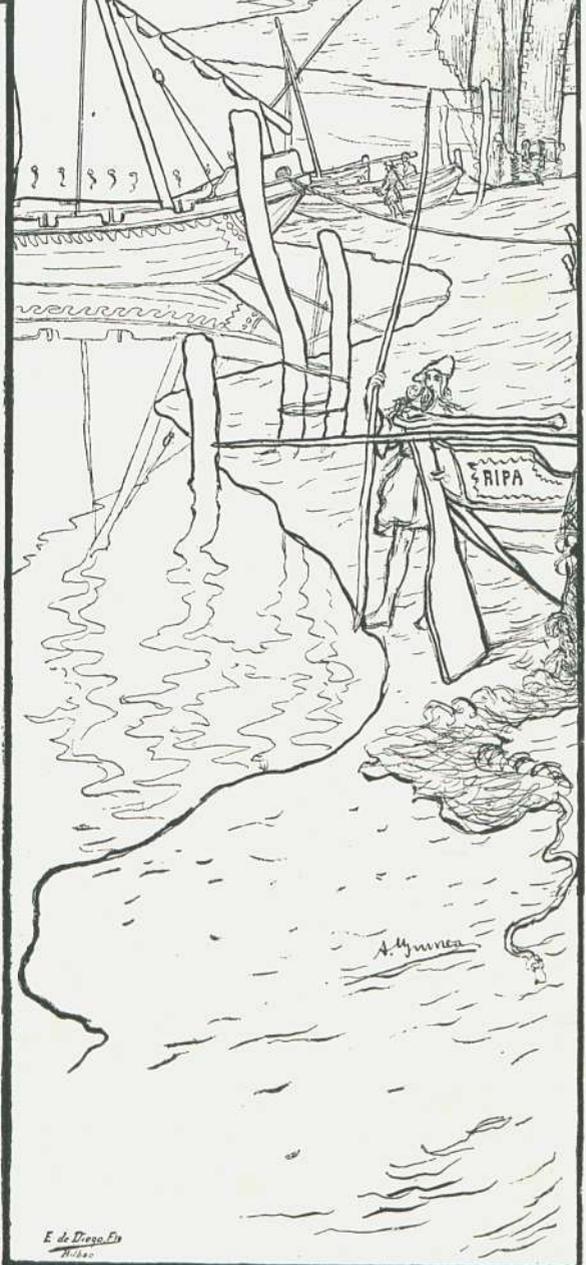
Pasaron pues aquellos la famosa puente de tres ojos, cuyo origen les era desconocido, para celebrar alborozados la concesión y estrechar las manos de sus escasos compañeros de allende el río, instalados con sus redes y *chabolas*, en torno á la ermita de San Nicolás (1) de quien eran fervientes devotos...

Y al surgir la villa, surgió la maravilla!...

Comenzáronse las edificaciones de Torres por los solariegos del país y de cómodas habitaciones por sus mercaderes, lo cual dió lugar á la formación embrionaria de las *Siete-calles*...

Extendiendo su poblado de extramuros por la parte de Achuri con el hospicio de peregrinos, Iglesia de los *San Juanes* y modesto caserío para posadas de arrieros y cuadras de caballerías...

(1) Según representa el escultor á los pescadores coetáneos del Santo, en un bronce de relieve colocado en el frontis de la actual parroquia de su advocación, parece que adelantándose á la época, gastaban pantalones largos y doblados en sus extremidades, ni más ni menos que los *gomosos* del día, en uno de sus canicular y sin rastro de lodo.



E. de Diego, Es.
Bilbao

Ya en 1350 funcionaba holgadamente el Municipio, en cuya combinación, para obviar dificultades entraba la suerte, componiéndose la comunidad administradora de la Villa, de un Preboste, dos fieles, seis regidores y un escribano de cámara, todos los cuales habían de ser *vecinos della, ricos é abonados y no afiliados en bandos y treguas* (1).

Más tarde, por los años 1433, terminóse la iglesia de San Antón, unida á la antigua puente; conjunto que determinó el escudo de la Villa de Bilbao....

Y para solaz de sus habitantes, hicieron éstos paseo, de la frondosa arboleda que corría por la derecha del río, dende el playazo ó arenal en el barrio de San Nicolás, por las estribaciones de Archanda adelante...

En tanto, por la orilla abandesa, se iniciaba la construcción de toda clase de embarcaciones, formándose en *Ripa* una agrupación de hábiles carpinteros de ribera, que convirtieron aquel punto en afamado astillero.

La corporación municipal se reunía en casas al efecto arrendadas; el *aguaduchu* de 1593 se llevó la que tenía en la Plaza, arrancándola de cuajo por sus cimientos....

Reedificóse, y otro *aguaduchu* ocurrido en 1651 que causó gran daño en la puente mayor, Rentería é iglesia de San Antón, hizo también enormes destrozos en ella, dejándola en ruinas.

Pero cuando ya ejercía de lleno el potente Consulado que dió las célebres Ordenanzas y revisió las márgenes del río, encauzándolo y facilitando por ende el desarrollo del tráfico, con el frecuente arribo de naves extranjeras, el Municipio pensó en labrar su propia casa.

Y mediante un convenio que con aquél llevó á cabo en 1676, levantóse en terreno del mismo, adosado á San Antón, y sobre arcadas, el edificio cuya planta principal ocupó el Ayuntamiento y la segunda el Consulado...

Llegando ya á ser Bilbao el emporio comercial del Norte de la península Ibérica.

Entonces orgullosos los bilbaínos de la importancia que su villa había adquirido, es cuando debieron sacar aquella canta popular:

Tres cosas tiene Bilbao — que no las tiene Madrid: — Achuri, la puente vieja — y el Campo de Volantín.

¡Desdichados habitantes del primitivo Bilbao!...

No sabían que su alborozado paso de la puente era el paso primero para pasar á pasivos, reduciendo á barrio de poco más ó menos, postergado y relegado al olvido.... aquel rinconcito para ellos tan querido....

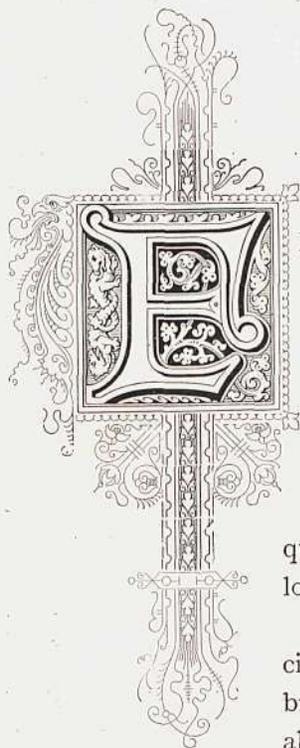
Y al que los neo-bilbaínos habían de llamar despreciativa y desdeñosamente *Bilbao la Vieja!*

EMILIANO DE ARRIAGA (*Un chimbo*).



(1) Ahora se compone el Regimiento concejil de treinta y siete individuos y algunos de ellos son también *abonados*.... á contrabarrera.

MI BOCHITO



RANCAMENTE, voy perdiendo la gana de volver á Bilbao, y no me deleita el saber de sus progresos. Que progrese, sí, que progrese; más sin que yo lo vea, á serme posible. ¿No ha de sernos concedido alimentar en el alma el rescoldo de la ilusión romántica?

Cuanto más prospera y crece mi pueblo menos me atrae, porque tanto más deslustra el retrato que de él yace prendido en el cristal de mi espíritu. Es hoy la casa de todos; enhorabuena, así debe ser. Así debe ser, pero ¡ah! ¡ah los tiempos en que era *nuestra* casa, la de la familia que poco más que por muertes y nacimientos se renovaba! Sólo lo pasado es poético, sólo lo que ha vivido.

Esas pesadas y presuntuosas moles del teatro de Arriaga, de la Diputación y del Ayuntamiento, que he visto levantar, son obra de manos de hombres, de esto no me cabe duda; pero las que apacentaron mi vista cuando la abrí al mundo, esas? ¡esas no! esas no fueron para mí obra de hombres, sino que Dios me las puso á la vista, hechas ya, para que á su presencia edificase mi alma. Eran edificios severos, de una sobriedad algo fría, escuetas monodías arquitectónicas, de pausado ritmo rígido, como el Instituto, el Hospital, ó el Consistorio, al que hallaba *majestuosísimo* en el siglo XVII el bueno del P. Henao. Austero, algo tristón el pueblo todo, pero ¡qué íntimo contento bajo aquella reposada tristeza ambiente! ¡qué sosiego de vivir bajo el plomizo cielo, entre la llovizna terca!

Pero poco me importa que se trasforme y cambie la villa del Nervión, si en el relicario de mis memorias infantiles permanece incólume mi Bilbao, mi *bochito*, el mío, el mundo de mi infancia y de mi juventud!

¡Qué edad, qué edad aquella en que todo es nuevo y fresco, en que se vive naciendo y en que con intuición virginal se traduce el *nihil novum sub sole* por su parejo y más hondo *omne novum sub sole!* Todo, en efecto, era nuevo entonces... ¡qué mundo! Sí, todo nuevo bajo el sol, nueva cada cosa á cada momento de su milagrosa duración!

*Li cacciamo: or che resta? or poi che il verde
E spogliato alle cose?*

«Lo arrojamos: ahora qué queda? ahora que se ha despojado de su verdura á todo?» como Leopardi preguntaba.

Nací en lo más lúgubre y sombrío del sombrío Bilbao, en la calle de la Ronda, y en la casa misma en que 58 años antes que yo había nacido Juan Crisóstomo de Arriaga; en aquella calle amasada en humedad y sombras, donde la luz no entra sino derritiéndose. Mamoncillo aún lleváronme á la calle de la Cruz, donde he vivido unos veinte y seis años, allí, cerca del Portal de Zamudio,—del Portal sin más aditamento ni apellido—uno de los hogares de la villa, su Puerta del Sol en algún tiempo, frente á Artecalle y la Tendería, que como dos túneles se me abrían á los ojos de continuo. Cerrando la escotadura que en los macizos de casas Artecalle forma, el verde teso de Miravilla, coronado por la cima de Arnótegui ¡primera revelación de la naturaleza, encuadrada en el marco de las viejas casas oscuras y ventrudas, de toscos balconajes de madera, de puertas medio tapadas por boinas, elásticas, fajas, yugos y todo género de prendas y aparejos! Y contemplando el hormiguero humano que se afana y trajina en las galerías de sus viviendas, la montaña impasible en su verdura perdurable! ¡Cuando podría trepar yo allá arriba, á aquella cumbre en que las nubes á las veces se posaban, á bañarme en el aire y en la luz de Dios!

Al otro lado tenía las Calzadas, escalera de la muerte, camino del cementerio, y escalera también

para subir al mirador de Begoña, la matriz de Bilbao, donde se sacia la vista de verdura y desde donde con una sola mirada puede abrazarse á la acurrucada villa, que se presenta cual una sola vivienda; tan compacto es su caserío. «Parece todo el lugar.... una grande casa nueva, firme y alta» dijo el mismo P. Henao.

Pero mi mundo, mi verdadero mundo, la placenta de mi espíritu embrionario, el que fraguó la roca sobre que mi visión del universo posa, fué ante todo la manzana comprendida entre las calles de la Cruz, Sombrerería, Correo y Matadero (hoy Banco de España) la manzana en cuyo centro estaba el matadero. ¿Qué misteriosas relaciones guardarán los espectáculos que hemos tenido de continuo ante los ojos, cuando nuestra comprensión del universo cuajaba, con el rumbo que luego nuestras ideas tomen? Tengo por un misterio augusto el del influjo que en mi concepción de la vida haya podido ejercer aquella visión frecuente del matadero, con su suelo de losas sobre que corrían agua y sangre, y aquellas mujeres que parecían bailar baile silencioso y hierático mientras ayudándose de una cuerda desangraban á golpes de pie las reses muertas.

Pero no sé bien porque, mi bochito se me simboliza no en las siete calles, no en el secular Puente Viejo, que derribado ya sirve aún de escudo de armas á la villa, ni tampoco en el Portal, sino en cosa mucho más moderna: en la Plaza Nueva. Mi Bilbao en ella se cifra y y compendia, Cada vez que he ido por vacaciones á visitarlo, tomaba para ir á la calle de la Cruz por la Plaza Nueva, y al encontrarme en ella toda mi infancia se me subía á flor de alma, cantándome recuerdos.

¡La Plaza Nueva! ¡La Plaza Nueva severa, regular, monótona, puritanesca, fría! Fría? fría no! no! ¡Qué dulce calor de hogar debes de guardar, choza de hielo del esquimal! ¡Cuántas canciones silenciosas me cantas, simétrico cuadrilátero, con tus fachadas geométricas, con tus desnudos soportales! Allí dentro perfumaban en primavera al cerrado ámbito las grandes y turgentes flores blancas de las magnolias, en cuyo follaje armaban gorjeadora algarabía bandadas de gorriones, bajo el cuadrado dosel del cielo, junto al estanque en cuyas márgenes vomitaban agua las grandes ranas metálicas! Y que no rabiaba poco Perico, el *guardamocordos*, cuando se las echábamos al agua, á que se refrescasen! ¡Qué recuerdos me guardas, Plaza Nueva de mi Bilbao, el de las tristonas tardes de terco *sirimiri*, el de resignado aburrimiento nutrido de íntimas incubaciones! ¡Qué de discusiones sobre todo lo divino y lo humano no han oído tus soportales, y aquellos dos pintados mozos, de calzón corto, que sosteniendo sus artificiosos helados, nos exhiben la muestra del Suizo Viejo!

No ha mucho escribía un catalán que los vascos somos lúgubres. ¿Qué saben de alegría los que tienen que ir á buscarla fuera, en el movimiento y la luz, porque no la hallan dentro, en la quietud y la sombra? Asistiera una tarde á un chacolí de Churdínaga, cuando el sol se acuesta alargando en su pajiza lumbre, que desfallece, la sombra de los perales y manzanos, y vería lo que es alegría difusa, disuelta como la luz del atardecer, como ella dulce, sin chillones claros, es verdad, pero también sin recortadas sombras. Es el resignado contento en que penas y placeres se confunden. Y si no que se lo pregunten á mi amigo Perico.

Y luego venían las excursiones dentro del *bocho* mismo. No sin emoción me aventuraba por barrios nunca visitados antes. El día en que subí por vez primera las escaleras de las Ollerías me dejó memoria para tiempo, y fué una exploración juliovernesca la que hice por la calle de la Amargura y aledaños. Qué más? viviendo á dos pasos de Iturribide podría contar con los dedos las veces que me he aventurado hasta su terminación; éranme sus fondos algo así como la tierra de los cimerianos. Cuando había fiesta no acababa nunca de vomitar ó tragar gente aquella dichosa calle!

Y las correrías por los alrededores más tarde, á aquella riente huerta de Albia, sobre que extiende hoy sus garras el Ensanche? Alguna vez, en estos últimos años, sentado en la Plaza Circular, he cerrado los ojos para ver aquellas tortuosas estradas con festón de zarzales, cruzadas á las veces por el espumarajeante regato. El pobre Antón el de los Cantares, perpetuado en bronce y mirando hacia el hogar de Mari-Santa, sueña con ellas, allá, en su banco, donde estuvo la campa de Albia, aquella campa á que íbamos á coger *cochorros* sacudiendo á los arbolitos tiernos y apedreando á los ya robustos. Hoy son muchos de aquellos rinconcillos de verde follaje lo más feo que puede darse: solares de construcción.

Extendiéronse luego mis correrías por los amenos alrededores de Bilbao, en que «cada distrito parece Tempe ó Aranjuez» decía en el siglo XVII el bueno del P. Henao; por aquellos frondosos repliegues de las faldas de Archanda, á caza entomológica por la encañada de la Salve, ó por la apacible huerta de Deusto, salpicada de humanos nidos, ó por los más bravíos collados de San Adrián y San Roque, ó al puente del diablo en Castrejana, ó internándome en la espesura de Buya, allá, por encima de Bolinchu.

Mentira parece que á media hora de Bilbao se conserve aún—si es que en estos tres años que de mi pueblo falto no me lo han estropeado—aquel refugio de Buya, aquella anacorética garganta con la espesura de sus hayas de plateada corteza y su inquieto arroyo, aquel resto del augusto bosque virgen primitivo. Parece un cachorro de Naturaleza, prisionero entre montañas. Embótase antes de llegar allá el silbido de los trenes y los vapores, y tampoco mancha su angosto cielo humareda alguna, como no sea la de la quemazón de argoma. Allí, para purificarme de los inquietadores pruritos de la villa, de la infección del trato humano, allí he ido á sumergirme en la sombra de las hayas, á leer entre los helechos, acostado en la madre tierra, las páginas adormecedores del inmenso *Obermann*, canto de cuna del insondable enigma. Y por allí, en un descampado, sobre una esplanada, descansa una de esas viejas casas solariegas, agazapada en la falda de la montaña, con su ancho portalón de columnas de piedra, mustia y negra, de ceñuda fisonomía en que han impreso agrietadas arrugas los años, tiñéndola de la tez de los centenarios. ¡Pobre caserón reumático y achacoso, cargado de años, con costra de sedimentada humedad y pátina de aluvión de sombras! Mas aun le queda por apurar el último achaque y es que un día se vea envuelto en polvillo rojo y convertido en taberna de mineros. ¿Caerán las hojas de las robustas hayas de Buya infestadas por el férreo sarro? Si ha de ser, sea, pero ¡ay mi Buya! ¡ay hermosa herencia de los tupidos bosques que fraguaron á nuestra raza! ¡Ay mi *bochito* si pierdes ese custodio! Porque ¿no será acaso su cercanía cual misteriosa guardia cuyos efluvios te preserven de caer en abismos de urbanización? Con tu ría hecha canal preso en pretilles; encerrado entre vías férreas; asfaltado tu Arenal antaño frondoso; trasformadas tus siete calles; desfigurado ó trasfigurado por tu Ensanche; muerto un día el tilo; si te estropean tus campestres alrededores ¿qué será de ti? Serás otro, más bello tal vez, de seguro más glorioso, pero del mío... ni sombra!

Y ahora que me he desahogado... ¡viva Bilbao! es decir, trasfórmese, cambie, depúrese, rompa su estrecha cárcel de crisálida y échese á volar sobre el fragor de la industria, que con el capullo vacío nos quedaremos los que hagamos del alma panteón de dioses muertos, de héroes deificados por la muerte purificadora.

MIGUEL DE UNAMUNO.



Teatro antiguo derribado en 1885 para construir el actual.

A BILBAO

ANTAÑO Y OGAÑO

Antes, humilde y sencillo,
muy pocos te conocieron:
hoy, emporio de riquezas,
te conoce el mundo entero.

Mas ¡ay! nuestras libertades
quizá para siempre huyeron,
pues la misma fiebre de oro
nos labró carcel de hierro!



Imágenes de la infancia
que aún bullís en mi cerebro
despertando en la memoria
tan delicados recuerdos,
hoy más que nunca brilláis
con fantásticos reflejos!
La Gran Vía, donde hoy vivo,
¿qué era antes? Frondoso huerto
donde robábamos *chanas*
los *chiquilanes* del pueblo.
¡Cuántas veces nos *isaron*
los aldeanos el perro!
¡Cuántas veces los *chineles*
furiosos nos persiguieron!
¿Qué se hizo de la famosa
Glorieta de aquellos tiempos,
donde á nadar aprendimos
con Ramón el gabarrero?
La campa del Arbol gordo
¿dónde está, que no la encuentro?

Junio 15 de 1900.

Allí concertamos todos
los clásicos *morradeos*,
y bilbainos y abandeses
nuestros instintos guerreros
un grupo contra otro grupo,
colegio contra colegio,
demostramos muchas veces
en horribles *pedradeos*.
La campa de Albia el domingo
era el único recreo.
Hoy la campa de Albia existe
mas no aquel *tambolitero*
que nos enseñó el zortziko
y á gritar ¡vivan los fueros!



Bilbaínos, ¡lloráis algunos
al recordar otros tiempos?
No lloréis, que hoy es la fiesta
del centenario, ¡brindemos...!

Mas ¡ay! nuestras libertades
quizá para siempre huyeron,
pues la misma fiebre de oro
nos labró carcel de hierro!

FRANCISCO DE ULACIA Y BEITIA.

LAS ORDENANZAS

Y EL

CONSULADO DE BILBAO



SÍ como hay hombres que desde la infancia revelan las inclinaciones que más tarde les han de distinguir de los demás, existen pueblos que al nacer á la vida social marcan ya su carácter y aciertan á recorrer su camino, sin desviarse un punto, siempre avanzando, progresando siempre.

Bilbao puede enorgullecerse de ser, si no el prototipo, uno de los pueblos que inspirándose en grandes ideas, supo, con constante perseverancia, alcanzar la meta de una supremacía industrial y mercantil, gloria de sus laboriosos hijos y admiración de los extraños.

Bilbao, pueblo de pescadores en 1.300, avanza tan rápidamente en su comercio, que pocos años después, en 1.373, se opone á la fundación de Miravalles, que algunos pretendían crear como rival suya y con el objeto de atajar el desarrollo de las operaciones sobre lanas, fuente principal de riqueza en aquellos tiempos. Crece como por encanto, vigoriza su vida, ensancha el círculo de su comercio, arregla la ría y el puerto de Portugalete; concentra, en una palabra, el movimiento de toda la costa cantábrica y á pesar de las inundaciones, de la peste y del fuego, que la desola con extremada frecuencia, Bilbao marcha decidida hasta obtener el triunfo, que hoy pregonan su grandeza, sus fábricas, sus industrias, sus minas, sus Establecimientos de crédito, su numerosa flota y ese grandioso puerto que hacen de nuestra Villa, emporio y centro de importantísimas fuentes de riqueza.

Pueblo de espíritu levantado, audaz en sus empresas, pero leal y correcto en todos sus procedimientos, necesitó Bilbao desde la aurora de su existencia, reglas y bases ciertas á que subordinar sus negocios, leyes que regularan las relaciones entre comerciantes, navieros é industriales y que basándose en la suprema máxima de la VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, resolvieran sus diferencias y amparara al comercio en sus múltiples combinaciones, evitándose pleitos y discordias.

Comprendió Bilbao no satisfacían al creciente desenvolvimiento de su comercio, las leyes generales, pocas, confusas y contradictorias, que regulaban su funcionamiento y obtuvo en 29 de Junio de 1511 Real Cédula para gobernarse por las Ordenanzas dictadas para la Ciudad de Burgos en 21 de Julio de 1.494 por los Reyes Católicos. Con arreglo á ellas y á las contenidas en otras disposiciones soberanas, dictadas posteriormente, vivió el comercio bilbaíno más de dos siglos. El impulso y fomento de su marina, el desarrollo portentoso de sus relaciones exteriores, el ejemplo de otros pueblos de Europa, reformando su legislación mercantil, unido al deseo de evitar dilaciones, aclarar dudas y cortar los daños que originaban los pleitos, movieron á la ILUSTRE UNIVERSIDAD Y CASA DE CONTRATACIÓN DE BILBAO, que tal era el honroso dictado que llevaba, á procurarse una legislación más conforme á las necesidades del comercio y que se ajustara en un todo á las prácticas y costumbres corrientes, ya que las Reales Pragmáticas no decidían muchas cuestiones con la claridad y criterio que era necesario.

Práctico, cual pocos, el comercio de Bilbao, no encargó tan delicada comisión ni á eminentes juriconsultos, ni á sabios legisladores: buscó, en su seno, hombres de conciencia recta, conocedores de las prácticas, entendidos en toda clase de operaciones y que sabiendo acomodar las reglas á las verdaderas y legítimas aspiraciones del comercio en general, las ordenaran con claridad y precisión, de modo que su inteligencia no ofreciera dificultades.

Y en honra de Vizcaya y en honor de Bilbao debemos consignar que en este difícil y laborioso

trabajo, en esa obra monumental no intervino persona alguna extraña al Señorío; y no lo decimos por lo que enaltece á nuestro País, sino para que conste que esas Ordenanzas, tan celebradas en todo el mundo y que sirvieron de base á notables legislaciones mercantiles, se idearon, nacieron y fueron obra exclusiva del comercio bilbaíno, siempre pronto á cuanto conduce al bien general. Y puesto que de Bilbao se trata, anotemos que los honrados con misión tan trascendental fueron don Juan Bautista de Guendica y Mendieta, D. Luis de Ibarra y Larrea, D. Juan Manuel de Gorordo, D. Antonio de Alzaga, D. José de Zangroniz y D. Emeterio de Tellitu, que en un año confeccionaron el notable monumento de las Ordenanzas y que, por acuerdo de la Junta general de 14 de Diciembre de 1736, dichos señores, junto con D. José de Allende Salazar y Gortázar, D. Ignacio de Barbachano, D. Mateo Gómez de la Torre y D. José de Eguía, las revisaron y dieron por ultimadas en un sencillo, pero expresivo dictamen, adoptado en sesión del Consulado de 20 de Julio de 1737.



Silbato de plata que llevaba el señor Prior del Consulado pendiente de los hombros, con cadena del mismo metal, para dar los toques de mando á bordo de la góndola de la Corporación.
Silbatos también de plata que usaban los señores Cónsules en iguales circunstancias.
Medalla de plata adjudicada al mérito por el Consulado de Bilbao.

Elevóse el proyecto de Ordenanzas á la Regia sanción, obtuvo informes favorables del Corregidor del Señorío, del Fiscal del Supremo Consejo y del Real Consejo y por una cédula de 2 de Diciembre de 1737, las aprobó y sancionó el Rey D. Felipe V, y obtenido el pase foral del Señorío, en 19 del mismo mes, se publicaron y rigieron como Código comercial de Bilbao, las sabias ORDENANZAS DE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD Y CASA DE CONTRATACIÓN DE LA M. N. Y M. L. VILLA DE BILBAO, que subsistieron como Ley hasta la promulgación del Código de Comercio de 1829.

Las Ordenanzas abarcan cuantos ramos componen el comercio en sus diversos aspectos: son tan completas, tan adecuadas á la marcha del comercio, que fueron aceptadas con aplauso general y muy en breve la jurisprudencia las convirtió en cuerpo de doctrina y muchos de sus Capítulos pasaron á formar parte de la Novísima Recopilación como Leyes del Reino y nuestro Código de Comercio tomó de ellas gran parte de sus disposiciones. Muchos países, casi todos los mercantiles, las adoptaron y aún hoy día rigen en alguna de

las Repúblicas americanas. Las Ordenanzas llevaron el nombre de Bilbao á todos los puntos del globo como el de un pueblo de los más competentes en materia mercantil.

No hace al caso el examen detallado y minucioso de las materias sobre que legislan, por no ser de aplicación actual, pero sí debemos indicar que el sumario de los asuntos de que tratan los 29 Capítulos de las Ordenanzas y las setecientas diez y nueve reglas ó artículos de que consta, comprende cuanto hace relación á las cuestiones mercantiles, no ya con relación á la época en que se dictaron, sino quizás aún hoy día.

Los comerciantes y sus libros, con sus requisitos, formalidades y fuerza que merecen en juicio: las Sociedades mercantiles, siendo el primer Código que las reglamenta y exige la escritura pública para su constitución y el juicio arbitral para las discordias entre los socios; los corredores y comisionistas; los contratos mercantiles, perfectamente definidos y desarrollados; letras de cambio, vales y libranzas, quiebras y sus incidencias, son materias tratadas con extensión y acierto, estableciendo principios que merecieron el aplauso de todo el comercio.

El derecho marítimo es notable en todos sus aspectos y está tratado con especial predilección y

cuidado. El carácter, alcance y fuerza de los fletamentos, el tratado de averías y sus diversas clases, los seguros marítimos, el préstamo á la gruesa, los deberes de Capitanes y Oficiales de los buques, son modelo de legislación, dictándose reglas tan prácticas, tan acertadas y justas, que todo lo prevenen y todo lo disciplinan con claridad y justicia, revelando conocían á fondo la materia. Reglamentan, además, las funciones del Piloto mayor, de los Prácticos lemanes, carpinteros calafates, gabarreros y barqueros, dictándose reglas para el mejor servicio de la ría y conservación de sus muelles, embarcaderos y demás obras.

De propósito hemos dejado para último lugar cuanto se relaciona con la jurisdicción del Consulado, aunque las Ordenanzas le conceden el puesto preferente, porque deseamos terminar este bosquejo, aludiendo á esa célebre y honorable institución. Constituía el Consulado la cabeza preeminente del Comercio bilbaíno, del que era genuina representación y en este concepto decisiva su influencia, puesto que dirigiéndolo todo, presidía al comercio, siendo el Tribunal, respetable y respetado, que dirimía todas las discordias y pleitos de los comerciantes. Rodeado de un prestigio, á la altura de su nobilísima misión, el Consulado se inspiraba en el momento de Bilbao y la más acrisolada justicia brillaba en todos sus actos.

Formar parte del Consulado, como Prior, Cónsul ó Conciliario, era pertenecer al Senado Bilbaíno, arribar al término de la carrera, ocupando un puesto, si ambicionado, sólo obtenido por quienes se distinguían por su talento, virtudes ó servicios extraordinarios: la intriga y la improvisación no prevalecían; sólo el merecimiento servía para ingresar en el Consulado: por eso se honraron con figurar en él patricios, cuya memoria guarda Bilbao con respeto y afecto especial.

Establecen las Ordenanzas la jurisdicción del Consulado, cuyo Tribunal abarca el conocimiento de todos los pleitos y negocios entre comerciantes y sus factores: compras, ventas, cambios, seguros, fletamentos, factorías, todo caía bajo su jurisdicción, que alcanzaba á conocer de los naufragios. El Consulado, como Corporación, cuidaba de la conservación de la ría y de la barra de Portugalete: nombraba el Piloto mayor, examinaba y daba títulos á los Prácticos lemanes de las costas y era la entidad suprema del comercio bilbaíno en todas sus manifestaciones.

Por lo mismo que sus atribuciones eran tan grandes y su misión tan complicada, las Ordenanzas reglamentaron la elección con una escrupulosidad y lujo de detalles, que aleja hasta la sombra de parcialidad ó de confabulación. El principio de la no reelección, tan simpático siempre en esta clase de cargos y tan popular en Vizcaya, se lleva hasta el extremo de que ni voto concedía á los salientes en el año siguiente al ejercicio de su cargo: por eso esos puestos constituían un honor, en que se juntaba la dignidad del elegido con el respeto de todo el pueblo.

Justo parece, ya que ha desaparecido institución tan popular y respetable, consignar los nombres de los ilustres ciudadanos que ejercieron de Prior en este siglo. Son los señores:

En 1800, D. Martín de Gana	En 1816, D. Ignacio Goyeneche.
» 1801, » Antonio de Landecho.	» 1817, » José M. de Murga.
» 1802, » Juan de Amandarro.	» 1818, » José M. de Castaños, Marqués de Vargas.
» 1803, » Pedro Allende de Salazar.	» 1819, » Manuel M. de Aldecoa.
» 1804, » Lope de Mazarredo.	» 1820, » Serapio L. de la Hormaza.
» 1805, » Francisco de Norzagaray.	» 1821, » Manuel C. de Jane.
» 1806, » Tomás de Goytia.	» 1822, » Martín de Orueta.
» 1807, » Francisco de Laucarriz.	» 1823, » Manuel A. de Belloqui.
» 1808, » Ramón de Mazarredo.	» 1824, Sr. Marqués de Vargas.
» 1809, » Francisco de Elorriaga.	» 1825, D. Pedro Novia de Salcedo.
» 1810, » José A. de Epalza.	» 1826, » Niceto de Llano.
» 1811, » Juan J. de Ugarte.	» 1827, » Juan J. de Izarraga.
» 1812, » Mariano de Sarría.	» 1828, » Fulgencio A. de Zabala.
» 1813, » Mariano F. de Palacios.	» 1829, » Manuel de Achútegui.
» 1814, » Pedro A. de Olavarría.	
» 1815, » Fernando de Landecho.	

Aquí debiera terminar este desaliñado bosquejo de una de las más legítimas glorias del pueblo bilbaíno, mas la imaginación se obstina en ir adelante y quiere saber si las Ordenanzas y el Consulado han dejado algo más que un simple recuerdo: si su espíritu vive y se propaga; si Bilbao, al desaparecer esa institución, conservó sus alientos de otras edades y siguió las nobles huellas de sus antepasados: más aun, si ha seguido la noble senda que le trazaron aquellos hombres que tan alto pusieron el nombre de la Villa y ¿por qué negarlo? si insigne es el monumento que á Bilbao legaron aquellos patricios, sus hijos patentizan que lejos de menguar sus entusiasmos y sus iniciativas, conservan los alientos y se esfuerzan porque lejos de decaer, aumente de día en día el prestigio y la superioridad de Bilbao.

Recorred la Villa; recordad los hechos del período que media desde la supresión del Consulado y os sentiréis complacidos. Sin ir muy lejos hallaréis al *Banco de Bilbao*, poderosa y solidísima institución de crédito, nacida apenas se legisló en España sobre Bancos y Sociedades y que tan valiosos servicios ha prestado y tanto ha contribuído al desarrollo de la riqueza pública: haced memoria del *Crédito Vasco* y la *Compañía General Bilbaína de Crédito*, que en los pocos años de su existencia supieron allegar elementos al fomento del comercio y del crédito; ved como acrecen y favorecen al comercio y la industria el acreditado *Banco de Comercio* y la reciente Sociedad *La Aurora*: fijaos en ese movimiento asombroso de las minas, donde hallan acogida todos los adelantos y todos los perfeccionamientos de la industria: recorred las numerosas fábricas, orgullo de esta Villa y base de su creciente prosperidad: pasead por la ría, si os lo permite el extraordinario número de buques de todos portes, en que ondea la blanca y roja contraseña bilbaína, que brilla en todos los mares y en todos los puertos del mundo: visitad los Astilleros, donde se construyeron aquellos cruceros, orgullo de la Armada española, desgraciadamente sepultados en la catástrofe de Santiago de Cuba, astilleros que con los en proyecto reverdecen los laureles de los de Ripa, La Salve, Olaveaga y Zorroza, de que salieron miles de esbeltos veleros; y después de asombraros ante las obras practicadas para encauzar la ría, cruzad el gallardo y monumental muelle de CHURRUCA, el puente modelo de Vizcaya y sobre todo ese gigantesco puerto exterior, cuyas obras serán siempre testimonio de lo que puede y sabe hacer Bilbao. Y no citaremos la multitud de ferrocarriles que cruzan todo el territorio, ni los tranvías, ni toda esa red de comunicaciones, que pone á Vizcaya á la cabeza de los países más adelantados.

Decidme ahora, después de contemplar cuadro tan maravilloso de actividad y de trabajo, si Bilbao ha seguido fiel á sus tradiciones; si conserva las energías y acometividad de siempre; si no es el pueblo que, lleno de fe en sus elementos, prepara un porvenir más brillante aún, si cabe, que el que parecía reservarle su honrosa historia.

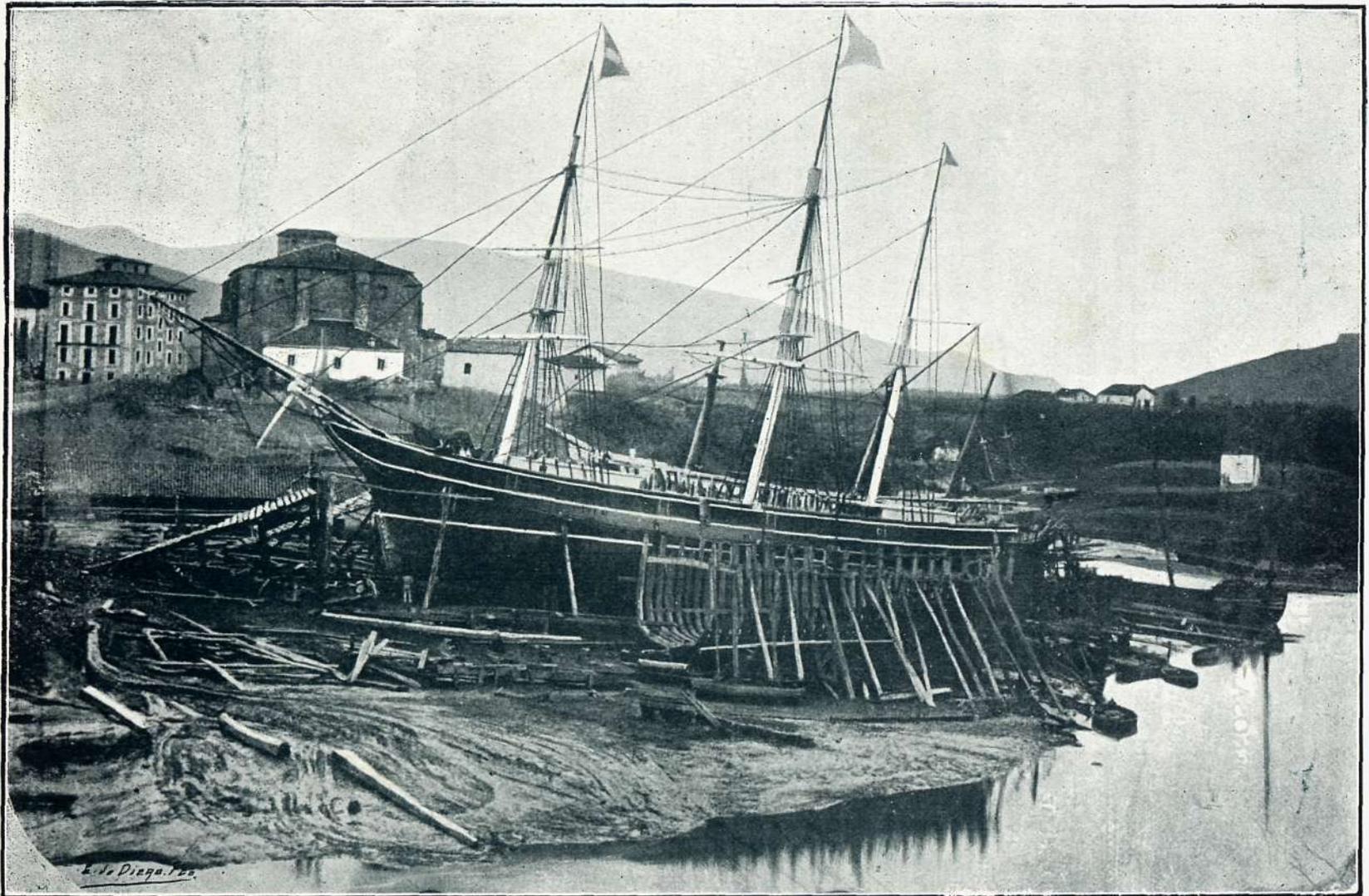
¡Ah! El día en que Bilbao se decida á escribir lo que ha sido y es su vida en la esfera del trabajo, por sencilla que sea la relación, se pondrá de manifiesto su grandiosa importancia, los servicios que presta al desarrollo de las industrias y lo que vale un pueblo que, como Bilbao, todo se lo ha hecho con sus propios elementos y merced al incesante, y cada día más creciente, estímulo de sus hijos!

¡Que Dios bendiga á la noble Villa, para que conservando la fe religiosa, legada por sus mayores y tan arraigada en sus nobles corazones, crezca y se desarrolle hasta convertir los hermosos valles del Nervión en un poderoso pueblo, modelo de adelantos y de cultura!

ARÍSTIDES DE ARTIÑANO.

Barcelona, 15 de Junio de 1900.





Astillero de Ripa

BILBAO

I

NOTAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE PUEBLO



ENOSA fué la impresión que en nuestro ánimo produjo el informe que al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao presentó en el último mes de Junio la Comisión encargada de preparar los festejos extraordinarios que el pueblo bilbaíno debiera celebrar en conmemoración del sexto Centenario de la fundación de esta Villa.

Respetamos el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento al aceptar aquel informe y desistir, por ahora, de la celebración de los proyectados festejos, pero lamentamos, como bilbaínos, el fracaso de las tentativas de la Comisión que no encontró el apoyo que buscaba entre las personas á quienes acudió para que la ayudaran, contribuyendo á los gastos que la realización de los proyectos había de exigir.

Creímos, por nuestra parte, que al desistir el Ayuntamiento de los festejos extraordinarios no podía ni debía pasar en olvido el día 15 de Junio del corriente año, en que cumplía el sexto Centenario de la fundación de la Villa y tuvimos el honor de proponer á la excelentísima Corporación Municipal que, en ese día, se hiciera algo extraordinario para celebrar tan fausto acontecimiento, y con tal motivo expusimos un fácil y realizable programa de sencillos festejos públicos, ya que la premura del tiempo no permitía otra cosa.

En ese día, el vecindario engalanó los balcones de sus casas, las músicas recorrieron las calles de la Villa, se leyó la carta-puebla de la fundación á los niños y niñas de las Escuelas públicas Municipales, se distribuyeron comidas y socorros extraordinarios á pobres y enfermos y, finalmente, se cantó un solemne *Tedeum* en la Basílica de Santiago, á cuyo acto religioso asistió el Ayuntamiento en Corporación para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios dispensados á esta Villa.

Mas no debemos contentarnos con estas modestas manifestaciones de alegría y reconocimiento para conmemorar un hecho tan glorioso como es el de la fundación de la Villa de Bilbao. Y como los corazones netamente bilbaínos no se achican sino que se agrandan ante las dificultades y obstáculos, confesamos que no satisfechos con el acuerdo del Ayuntamiento de desistir, por ahora, de los festejos, casi acordados en principio y fracasados más tarde por la razón antes indicada, se ha hecho preciso buscar en las iniciativas particulares la realización de algo que sea grande y extraordinario en el transcurso de este año, ó sea en el sexto Centenario de la fundación de la Villa.

Acariciábamos tiempo há el proyecto de celebrar este año un certamen histórico, literario y artístico, cuyo pensamiento expusimos en una de las sesiones públicas celebradas por el Excmo. Ayuntamiento, certamen que desgraciadamente tampoco se lleva á cabo, pero hemos visto con verdadera satisfacción que en la prensa bilbaína se ha tratado de suplir, hasta cierto punto, la falta de aquel certamen, publicando el día 15 de Junio del corriente año notables escritos en prosa y verso con noticias históricas referentes á Bilbao y á su fundador, planos del antiguo recinto de la Villa con sus célebres siete calles, á la derecha del Nervión, y el grupo de modestas casas á la izquierda del mismo y el plano del Bilbao moderno con sus más de ciento y cincuenta calles y plazas.

Con no menos satisfacción supimos que, por iniciativa de varios bilbaínos amantes de su pueblo, fué propuesto á la Santa Casa de Misericordia de esta Villa, institución genuinamente bilbaína y se acordó por esta respetable corporación aprobar el proyecto de publicar una lujosa Revista, que verá la luz pública en los meses de Junio á Septiembre del corriente año, ó sea, en el tiempo que ha de transcurrir desde la memorable fecha del 15 de Junio, en que tuvieron lugar las modestas manifestaciones públicas acordadas por el Excmo. Ayuntamiento, hasta el 8 de Septiembre en que se celebrará el grandioso acto de la Coronación canónica de Nuestra Señora de Begoña á quien los bilbaínos consideran como á su Patrona. Y como la Junta de la Santa Casa de Misericordia se ha

propuesto dos nobilísimos fines al publicar esta Revista, siendo uno de ellos el de fomentar el amor al pueblo bilbaíno con el recuerdo de hechos y nombres gloriosos acaecidos en la Villa, y siendo el otro el de destinar los productos de esta Revista á los pobres asilados en San Mamés, no hemos vacilado en admitir la generosa hospitalidad que se nos ha ofrecido para publicar en esta Revista el desaliñado trabajo que hoy presentamos aunque nuestro nombre no merezca aparecer entre los ilustrados colaboradores de tan preciosa publicación.

Causa verdadero dolor no tener aun escrita la Historia de Bilbao de cuyo trabajo se encargaron D. Camilo de Villabaso, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, y D. Juan E. Delmas, por iniciativa propia, habiendo la muerte sorprendido á estos Señores sin realizar su obra, que, de haberla llevado á cabo, hubiéramos encontrado en ella un verdadero arsenal de datos interesantes para el objeto que nos hemos propuesto. Pero á falta de ella hemos recurrido al Archivo Municipal, á la biblioteca particular del Sr. Delmas y á otros documentos particulares que á la vista tenemos y nos hemos decidido, confiando en la benevolencia de nuestros lectores, á escribir, llevados del amor á nuestro pueblo, no cosas nuevas pero si poco conocidas y que conviene vulgarizarlas para fomentar más y más entre los bilbaínos el cariño y la gratitud que todos debemos á nuestros ilustres antepasados á algunos de los cuales citaremos particularmente para perpetuar su memoria.

Ante todo, consignaremos que las notas características de este pueblo, desde su fundación hasta nuestros días, han sido y son su fe religiosa, por un lado, y su espíritu mercantil y laborioso, por otro.

Su fé religiosa lo prueba la construcción de templos y la fundación de instituciones benéficas y de caridad. En efecto, aun no existía la Villa de Bilbao y sin embargo los pobladores del puerto de aquel nombre en el siglo XIII acudían á orar en el grandioso templo de Santiago, bello por su estructura, y capaz por su amplitud, precioso lugar sagrado que fué elevado á la categoría de Basílica menor por un ilustre bilbaíno, por un Príncipe de la Iglesia, por el Cardenal D. Francisco Antonio de Gardoqui, que dió con ello una prueba evidente de su amor al pueblo en que nació, y al templo en que fué bautizado.

Poco después de la fundación de la Villa y sobre las ruinas del antiguo Alcázar, demolido el año 1366, fué edificado el templo de San Antonio Abad, en el que recibieron las aguas bautismales distinguidos bilbaínos y en él fué bautizado nuestro casi centenario convecino D. Canuto de Achútegui y Eguileor, que á los noventa y nueve años de su edad y para demostrar su amor á Bilbao, ha escrito, de su puño y letra, el día 14 de Junio de este año, una copia de la carta-puebla de fundación de la Villa cuyo precioso documento en letra clara y perfectamente legible ha regalado al Excmo. Ayuntamiento en conmemoración del sexto Centenario de la Villa.

Crecía el pueblo bilbaíno y con él las manifestaciones públicas de su fe religiosa, como lo demuestra más tarde, en el siglo XVII el colegio de San Andrés, hoy parroquia de los Santos Juanes, en cuyo templo D.^a Antonia de Zamudio, señora de gran virtud y nobleza, bienhechora del citado colegio, hizo dádivas cuantiosas para el embellecimiento de este templo en el que fueron depositados los cuerpos de los Santos Tiburcio y Martiñiano. Y, por último, la modesta ermita de San Nicolás, fundada por algunos navegantes, en el barrio de su nombre, fué elevada á la categoría de parroquia, celebrándose en ella la primera misa en el año 1756.

Curiosísimos son los datos que nos suministran los documentos del archivo Municipal referentes á establecimientos de bene-



Cabeza de la efigie de Santiago Apóstol que se veneró en el altar mayor de esta Basílica hasta el año de 1868

ficencia. Ya en 1463 existía en Bilbao un albergue para pobres enfermos en una *torreta* llamada «El Paraíso» cuyo emplazamiento se supone estuviera en el sitio que actualmente ocupa el Hospital de los Santos Juanes y á fin de que fuera un lugar respetado por todos se obtuvo en 1478 una Real Provisión, en virtud de la cual, se prohibía á los bandos que luchaban en la Villa que se apoderaran de aquel benéfico establecimiento en las peleas que sostenían, toda vez que era lugar destinado á pobres enfermos.

En 1489 existía en el barrio de San Nicolás el Hospital de San Lázaro del que apenas se hizo uso, por ser muy raros los casos de lepra, y para el sostenimiento de este Hospital se destinó la mitad de la Oblata de Begoña. En 1661 viene la escritura de fundación del Hospital de los Santos Juanes y después la desaparición del de San Lázaro. En 1685 se hicieron grandes reformas en el de los Santos Juanes y por último en el año 1818 el distinguido bilbaíno D. Gabriel Benito de Orbegozo recibió de la Junta del Santo Hospital el encargo de estudiar y proponer los planos del que hoy existe cumpliendo su encargo á satisfacción de todos.

Respecto del Asilo de jóvenes y ancianos pobres diremos que en 1762 determinó el Ayuntamiento de Bilbao destinar á este caritativo objeto una casa que en la calle de la Sendeja era conocida con el nombre de «La Carnicería»; mas aumentando las necesidades y no siendo suficiente la capacidad de este sitio para tantos acogidos se solicitó y obtuvo en 1771 el que estos pasaran á ocupar una parte del Colegio de San Andrés de los Jesuitas, hoy parroquia de los Santos Juanes, y por último, en 1776, siendo crecido el número de los acogidos, obtúvose el permiso para ocupar todo el Colegio, que resultando también éste insuficiente, trasladáronse los asilados en la segunda mitad de nuestro siglo al punto denominado San Mamés.

La fundación del Santo Hospital y de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao, instituciones basadas en el espíritu de caridad, han llegado á ser verdaderos modelos de establecimientos públicos de beneficencia y han dado origen, en el presente siglo, á otras instituciones de carácter análogo de todos conocidas y apreciadas por todos en vista de los inmensos beneficios que reportan á las clases menesterosas, instituciones creadas y sostenidas unas por el Municipio bilbaíno, otras por la generosidad de algunas personas particulares y todas ayudadas por el espíritu de caridad del vecindario bilbaíno.



Asilo de San Mamés.

Finalmente, como coronamiento de las manifestaciones de la fe religiosa de este pueblo, volvamos los ojos al Santuario de Begoña, á cuya Virgen han acudido siempre los bilbaínos en demanda de auxilio tanto en las calamidades públicas como en las particulares, obteniendo innumerables gracias y favores, por los cuales, y como testimonio de amor y gratitud, han dispuesto celebrar los bilbaínos una solemne peregrinación en este año, en que celebramos el sexto Centenario de la fundación de la Villa, y este acto religioso, que terminará con la solemne Coronación canónica de la Virgen y el Niño, se celebrará con fiestas verdaderamente extraordinarias en honor de Dios Nuestro Señor y de la Santísima Virgen, en cuyos nombres otorgó D. Diego López de Haro la cartapuebla de la fundación de la Villa, según se consigna en las primeras palabras de tan precioso documento.

El espíritu mercantil y laborioso del pueblo bilbaíno se remonta á los anteriores tiempos de la fundación de la Villa, en donde no sólo se componía su antiguo puerto de pescadores, sino de mercaderes, en obsequio de cuyo comercio y desarrollo concedió mercedes el fundador de la Villa, comercio cuyo movimiento y desarrollo fué creciendo en el transcurso de los siglos hasta llegar al grado de prosperidad y grandeza en que hoy se encuentra, y ese espíritu mercantil se revela en hombres ilustres de la Villa, apareciendo en el siglo XV como atrevidos é infatigables mercaderes los Marquina, Arbolanchas y Martín Ibáñez de Bilbao, á quien se supone autor principal de importantes Ordenanzas contenidas en la más antigua compilación manuscrita que existe y del primer establecimiento de derechos comerciales y marítimos que existió en la Villa.

Ese espíritu mercantil se manifiesta no sólo en las primitivas ordenanzas escritas en el siglo XVI en Bilbao, las que sirvieron de texto legal en España y fuera de ella, sino en las reformas que en ellas se hicieron en los siglos XVII y XVIII por Ilustres mercaderes de la Villa, entre los cuales citaremos á los Guendicas, Ibarra, Gorordo y Alzagas, á los Zangronis, Tellitu, á los Allendesalazar y Barbachanos y finalmente á los Gómez de la Torre y Eguías, ilustres progenitores que infiltraron su espíritu mercantil en los que en estos últimos siglos ensancharon los horizontes de nuestro comercio universalmente reconocido por el estado de prosperidad y grandeza en que hoy se encuentran.

Tras las notas características del pueblo bilbaíno trazadas á grandes rasgos, vamos á estampar los nombres de algunos hijos de este pueblo que en el transcurso de estos seis siglos se han hecho dignos de la admiración y gratitud de las generaciones presentes y futuras.

Concluimos hoy nuestro primer artículo, para proseguir en el segundo cuaderno de la Revista, el trabajo que se nos ha encomendado ó sea el de la publicación de apuntes biográficos de algunos hijos ilustres de Bilbao desde su fundación como Villa hasta nuestros días.

ANTONIO DE ARLUCIAGA.

MISCELANEA



BILBAINA.

CAFFARELLI



SI se llamaba un general francés, que no debió dejar aquí buena memoria, pues entre los recuerdos infantiles, guardamos el de que nuestros padres cuando querían reprendernos por alguna fechoría, nos decían que éramos peor que *Cafareli*.

Y así era llamado por apodo un apreciable celador de arbitrios de Bilbao, famoso por sus malas pulgas, como por las cosas que le pasaban, y sobre todo por su odio implacable hacia los franceses.

Tanto le mortificaba el mote de *Cafareli*, que bastaba soltar incidentalmente ese nombre, para hacerle salir de sus casillas... y hasta de su modesta casilla, situada junto al celeberrimo puente colgante.

Una mañana de invierno —esto era hacia los años 52—supo que le habían dejado cesante. No podía atribuirlo sinó á alguna mala inteligencia ó queja infundada, pues había pasado la noche —y helaba si Dios tenía qué! —cumpliendo con su deber, firme en el puesto, para lo cual hubo de ingeniarse y ver de calentar sus ateridos miembros durante la guardia.

Presentóse anonadado en la tienda de un conocido comerciante de Belosticalle á quien acudir solía en tales trances.

—D. Dionisio, (le dijo con entrecortada voz) usted que ha sido siempre mi salvadera, á ver si puede sacarme del atolladero...

—¿Pues qué te pasa?

—Que me dejan sesante.

—¿Pero por qué?
 —Según barrunto, porque anoche quemamos un burro entre yo y aquél.
 —¿Y qué os había hecho el infeliz animal?
 —Nada, pero tanto frío teníamos!... y allí estaba encima de los escombros en la obra de la Rivera; viejo era, y creyendo que no valía, una fogata hermosa para calentar hemos sacao con sus maderas y travesaños...
 ¡Ah! era un burro clavileño!
 ¡El burro del contratista!

Al día siguiente, gracias á la intervención de D. Dionisio, fué repuesto en su empleo el angustiado *Cafareli*, á quien efectivamente habían destituido por la ambigua denuncia, que se prestaba á torcidas interpretaciones, de haber quemado *un burro*.
 ¡Pero qué cosas le pasaban al pobre *Cafareli*!

En el Instituto Vizcaíno.—Los exámenes de Junio son terreno muy abonado para el cultivo de las *cucúrbitas*, cuyo desarrollo máximo suele apreciarse en Septiembre.

Y no va de cuento, que va de historia, y la escena pasa en la cátedra de aquella asignatura.

Se acerca á la mesa tribunalicia un muchachón tan molsetudo como desahogado y el Presidente le interroga:

- ¿Quién fué el primer rey de la dinastía de Navarra?
- Sancho primero*.
- Bien, ¿y á éste quién sucedió en el trono?
- Sancho segundo*.
- Bien, hombre, bien... ¿y después quién reinó?
- (Vacilando)... *Sancho tercero*.
- Perfectamente... ¿y á continuación?
- Sancho cuarto*.
- (Impacientándose). ¿Y tras de éste?
- (Envalentonado por el éxito). *Sancho quinto*.
- (Estallando). Eso es, y después... **SANCHO PANZA**... Retírese usted!



Los paisanos de *Chaviri*
 Cuando empieza el *siri-miri*.

EL CENTENARIO

Esta Revista, á más del presente número, dedicado á la parte histórica del suceso que se conmemora, y que contiene ilustraciones de los Sres. Guinea, Larrea y Aguirre (D. Germán), fotografías de Marcoartú y grabados de los Sres. Thomas, de Barcelona, y de Diego, de Bilbao, constará de otros dos que verán la luz en Agosto y Septiembre próximos.

El primero se ocupará principalmente en reseñar los festejos que se celebren en la Villa haciendo también historia retrospectiva de los mismos; y el último será dedicado, casi exclusivamente, á describir la coronación canónica de la Excelsa Virgen de Begonia y las solemnísimas funciones religiosas que con tal motivo se han de verificar.

La alegoría á colores del Sr. Guinea servirá de cubierta para los tres cuadernos.

La Imprenta de la Casa de Misericordia, que se ha visto precisada á hacer considerables desembolsos en la parte material de esta publicación, ya que la intelectual tiene que agradecerse á la desinteresada y entusiasta cooperación de varios bilbaínos, confía en que el público sabrá recompensar estos sacrificios, realizando al propio tiempo una obra de misericordia.

El precio de cada número suelto para el público será de **0,75 pesetas** y para los suscriptores, á quienes se entregará á domicilio á medida que vayan publicándose los cuadernos, el de **2 pesetas** la colección completa.

Se suscribe en las oficinas de la citada Imprenta, Iturribide núm. 2.

Con el último número se dará la lista de señores suscriptores.



EL CAMINO DE LA PEREZA

